Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 146

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DE DOCUMENTACIÓN LINGÜÍSTICA Y PUBLICACIÓN EN LENGUA GUANA", ID Nº 333.673 AL SEÑOR HANNES KALISCH, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 29 de agosto de 2017.-

VISTO: El Memorándum DAF Nº 211/2017, de fecha 28 de agosto del corriente, presentado por el Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Contratación Directa Nº 10/2017; y,

CONSIDERANDO: El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2017 "Servicio de Consultoría para el Proyecto de Documentación Lingüística y Publicación en Lengua Guaná", ID Nº 333.673, a ser imputado en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos Profesionales" Fuente de Financiamiento 30;

Que, el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, y ha dejado constancia de la publicación de la Adenda Nº 01 para prórroga de fecha de Apertura para el 24 de mayo del 2017 siendo la única oferta presentada en dicha Apertura (Oferta Técnica y Oferta Económica) la del Sr. Hannes Oskar Kalisch;

Que el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, presentado en fecha 18 de agosto del 2017, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación al Sr. Hannes Oskar Kalisch, por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudícase*** la Contratación Directa Nº 10/2017 "Servicio de Consultoría para el Proyecto de Documentación Lingüística y Publicación en Lengua Guaná", ID Nº 333.673 al Señor Hannes Oskar Kalisch, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de Gs. 50.000.000 IVA Incluido (Guaraníes Cincuenta Millones).-

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 146

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DE DOCUMENTACIÓN LINGÜÍSTICA Y PUBLICACIÓN EN LENGUA GUANA", ID Nº 333.673 AL SEÑOR HANNES KALISCH, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Artículo 2º.- ***Autorízase*** *la suscripción del contrato respectivo.-*

Artículo 3º.- ***Impútase*** *la erogación prevista en el artículo primero de esta disposición al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos Profesionales" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas Fuente de Financiamiento 30 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.-*

Artículo 4º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archívase.-*

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva